

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33318
Nombre	Deontología y Valores de Igualdad en Psicología
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	17 - Historia y Deontología de la Psicología	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
TUR PORCAR, ANA MARIA	300 - Psicología Básica

RESUMEN

La asignatura se plantea como finalidad básica transmitir a los/as estudiantes los conocimientos necesarios sobre la ética, el derecho y los valores de igualdad aplicados a los estudios de Psicología y a su práctica profesional.

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera la capacidad de aplicar sus conocimientos psicológicos de forma éticamente correcta y de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades y el respeto y valoración de la diversidad humana. El carácter teórico-práctico de la asignatura posibilita que los conocimientos teóricos que se vayan adquiriendo queden reforzados mediante actividades prácticas que faciliten la comprensión y fomenten el espíritu crítico y creativo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Competencias y conocimientos alcanzados en las materias de Grado de Psicología relacionadas con los perfiles de actuación profesional

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
- Conocer los principios del método científico y las características de los diferentes métodos utilizados en Psicología y sus técnicas de análisis.



- Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
- Ser capaz de describir datos psicológicos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Identificar las aportaciones de las diferentes ciencias y escuelas relevantes para la psicología actual desde una perspectiva histórica y respetando los contextos psicológicos en el momento actual

Utilizar las técnicas de investigación y de documentación para conocer el pasado de la psicología y la situación actual de esta ciencia.

Identificar los perfiles profesionales en la psicología actual.

Actuar de acuerdo con el código deontológico, la competencia profesional y las garantías procesales en Psicología, considerando los valores de equidad e igualdad en la práctica profesional de la psicología y el reconocimiento y valor de la diversidad humana en los diferentes ámbitos de aplicación de los principios de igualdad: educativo, laboral, familiar y salud.

Implementar en la práctica profesional de la psicología los principios de igualdad.

Desarrollar y afianzar actitudes de igualdad basadas en los postulados científicos de la Psicología del Género.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1. Ética y deontología profesional: Ética y moralidad, principios generales del Código Deontológico que rige la actividad psicológica.

2. Tema 2. Perfiles de actuación profesional: Responsabilidad y uso de la información, competencia profesional, intervención, investigación y docencia. Garantías procesales en Psicología.

3. Tema 3. Principios de equidad y valores de igualdad entre las personas. La igualdad como derecho de ciudadanía y valor de la diversidad humana: etnia, género y personas con discapacidad.



4. Tema 4. Desigualdad, discriminación y maltrato: del maltrato y el comportamiento discriminatorio al bienestar psico-social.

5. Tema 5. Igualdad, diversidad y bienestar. Principio de igualdad y estrategias igualitarias. Planes de igualdad. Aplicación de la igualdad en diferentes ámbitos.

6. Tema 6. Subjetividad, identidad y género. Construcción de la subjetividad, esquemas y estereotipos de género. Multicomponencialidad.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	18,00	0
Lecturas de material complementario	4,50	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

M1. Clases teóricas impartidas por el profesorado en las que se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la intervención participativa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.

M2. Las clases presenciales son de carácter teórico-práctico. Se complementarán con tiempo no presencial, por medio de la realización de actividades propuestas por el profesorado o de seminarios/talleres, con el objetivo de complementar los contenidos mediante técnicas de dinámica de grupos, role-playing para el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo y otras técnicas que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.



M3. Clases prácticas que incluirán tanto dinámicas de grupo como presentaciones en el aula por parte de los/as estudiantes sobre los trabajos encomendados, así como comentarios de texto.

M4. Realización de seminarios, sesiones prácticas o talleres para que los estudiantes puedan adquirir la capacidad de desarrollar y aplicar los conocimientos psicológicos a la práctica profesional de forma ética y respetando los principios deontológicos.

M5. Tutorías individualizadas en las que se realizará una supervisión a los estudiantes para que puedan realizar un seguimiento adecuado de las actividades formativas. Se podrá utilizar el foro del Aula Virtual para facilitar consultas y aclaraciones de los grupos de trabajo.

El uso de dispositivos móviles, tabletas y ordenadores portátiles estará a disposición de la metodología docente propuesta por cada profesor/a.

EVALUACIÓN

Se realizará a través de:

- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante una prueba objetiva individual

final(examen) en las convocatorias oficiales determinadas por la facultad. Esta prueba planteará preguntas sobre una selección de los contenidos y competencias indicados previamente en esta guía docente.

- Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problema y manejo de pruebas diagnósticas.

- Participación activa en las actividades de clase, seminarios y talleres y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje.

La evaluación de contenidos teóricos y prácticos mediante el examen equivaldrá al 30% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 1,5 sobre 3 para poder optar al aprobado.

La evaluación continua o de progreso equivaldrá al 70% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 para poder optar al aprobado. Este 70% se distribuirá en dos partes: un 35% para las actividades de aula y un 35% para los trabajos a exponer en el aula. En la segunda convocatoria esta parte de evaluación continua será recuperable y el profesor/a establecerá las fechas y los procedimientos para la recuperación. En esta fase se mantendrán las notas de las partes superadas en la primera convocatoria.

El/la profesor/a especificará los trabajos presenciales y/o no presenciales que tendrán que librar los estudiantes a lo largo del curso. Pueden incluir supuestos prácticos, informes, exposiciones orales, tutorías,...etc., de carácter individual y/o grupal.

El calendario de entrega o exposición de estos trabajos estará determinado por el/la profesor/a, junto a los estudiantes.



SISTEMA DE CALIFICACIÓN. La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio .

De acuerdo con la normativa de la UV, la nota se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Para la obtención de las Matrículas de Honor se tendrán en cuenta las mejores calificaciones de cada grupo (siempre que como mínimo se alcance el 9). En caso de empate se llevará a cabo un trabajo adicional o una prueba oral o escrita para desempatar. En el supuesto de no poder otorgarse Matrículas de Honor en un grupo podrán, mediante acuerdo de la Unidad Docente, cederse a otro de los grupos.

ADVERTENCIA SOBRE PLAGIOS. La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad. En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

REFERENCIAS

Básicas

- - Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). Código Deontológico del Psicólogo Actualización en Asamblea General Extraordinaria de 23 de abril de 2015.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y Deontología en la práctica psicológica. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. ISBN: 84-87556-31-9.
- Colegio Oficial de Psicólogos. Secretaría Estatal (2004). Ética y Deontología para psicólogos. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España. ISBN: 84-923717-4-9.
- Acero, P.D. y Baena, A. (2022). Ética i Deontología en la telesalud mental. En J.J. Martí Noguera (Coord.). Manual de telesalud mental. Tecnologías digitales en la práctica clínica. (pp. 29-41). Madrid: Pirámide.
- Duchesne, A., & Kaiser Trujillo, A. (2021). Reflections on neurofeminism and intersectionality using insights from psychology. *Frontiers in Human Neuroscience*, 15, 684412.



- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Perez, V. A. (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista Estudios Feministas*, 27, e54189
- de la Torre Martí, M. y Pardo Cebrián, R. (2018). *Guía para la Intervención Telepsicológica*. COP Madrid.
- Moriana, J. A., & Gálvez-Lara, M. (2020). Psicoterapias y pseudoterapias en búsqueda de la evidencia científica. la ciencia y la práctica profesional en psicología clínica. *Papeles del Psicólogo*, 41(3), 201-220.
- Ferrer Pérez, Victoria A. (2017). *Feminismo y psicología social*. Editorial: Ed. Grupo 5
- Estévez, A. (2020). La ciencia como medio en el desarrollo de la Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 41(3), 184-196.
- Connell, R. y Pearse, R. (2018). *Género desde una perspectiva global*. Ed. PUV
- Barberá, E. y Martínez-Benlloch, I. (Eds). (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Educación. Capítulos 3, 6, 11 y 12. ISBN: 9788420537252

Complementarias

- Monográfico (2020). *Valores y ética profesional*. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1), e1023-e1187.
- AA.VV. (2018). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. <https://www.apa.org/ethics/code>
- Gruber, J., Mendle, J., Lindquist, K. A., Schmader, T., Clark, L. A., Bliss-Moreau, E., ... & Williams, L. A. (2021). The future of women in psychological science. *Perspectives on Psychological Science*, 16(3), 483-516. <https://doi.org/10.1177/1745691620952789>
- Abad Alamo, M. (2001). La perspectiva ética de los códigos de conducta en Terapia Familiar. *Cuadernos de Terapia Familiar*, 48-49, 83-96.
- American Psychological Association (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.
- García Avitia, C. (2021). Fundamentos teóricos para una distinción clara entre el comportamiento ético y el normativo-moral en el desempeño profesional del psicólogo. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 39(3), 1-16. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.10321>
- Sánchez, F. R. (2023). Proceso de elaboración y novedades del código de deontología médica español 2022. *Cuadernos de Bioética*, 34(111), 143-153.
- Bertolín Guillén, J. M. (2021). Deontología y confidencialidad en psiquiatría y psicología clínica en España. *Revista de Bioética y Derecho*, (52), 173-183.
- Amigo, I. (2000). *La Ética Profesional y el Código Deontológico*. Infocop, 8, 36-37
- Anderson, T.L. y Needels, et al. (1998). *Avoiding ethical misconduct in psychology specialty areas*. Springfield: Charles C. Thomas Publisher
- Cohen, M. (2005). *101 dilemas éticos*. Madrid: Alianza. ISBN: 84-206-5839-1.
- Estilo APA con lenguaje inclusivo (Links):
<https://www.apa.org/practice/guidelines/telepsychology>
<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/gender>



<https://www.apa.org/practice/guidelines/transgender.pdf>

<https://www.apa.org/about/policy/boys-men-practice-guidelines.pdf>

<https://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-girls-women.pdf>

<https://www.ungeneva.org/en/about/accessibility/disability-inclusive-language>

<https://www.apa.org/about/apa/equity-diversity-inclusion/language-guide.pdf>

